



UNIVERSIDAD DE COLIMA
RECTORÍA

ACUERDO No. 06 de 2023, que concede el nombramiento de Maestro Universitario Distinguido al poeta Ricardo Castillo Sevilla.

**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
P R E S E N T E.-**

El Rector de la Universidad de Colima, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 27, fracción XXIV y 29, de la Ley Orgánica de la propia Institución, así como los numerales 1, 2 y 7 del Reglamento para otorgar Títulos Honoríficos y Distinciones, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Universidad de Colima, de conformidad con el artículo 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, “es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, el que, con pleno derecho a su autonomía, tiene por fines impartir enseñanza en sus niveles medio superior, superior y postgrado; fomentar la investigación científica y social, principalmente en relación con los problemas del Estado y la Nación, y extender con la mayor amplitud los beneficios de la cultura, con irrestricto respeto a la libertad de cátedra e investigación, así como al libre examen y discusión de las ideas.”; autonomía universitaria que se consolida en el numeral 2 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima.

SEGUNDO.- Que en términos del arábigo 27, fracción XXIV, de la Ley Orgánica de la Institución, así como el taxativo 2 del Reglamento para otorgar Títulos Honoríficos y Distinciones, la persona titular de la Rectoría, es la única autoridad facultada para proponer al H. Consejo Universitario el otorgamiento de títulos honoríficos a personas o instituciones que se distinguen por su servicio a la sociedad.

TERCERO.- Que la Universidad de Colima, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7 del Reglamento para otorgar Títulos Honoríficos y Distinciones, fortalece la identidad universitaria, el sentido de pertenencia y la cultura de excelencia, reconociendo el mérito académico y universitario mediante el nombramiento de Maestro Universitario Distinguido a quienes se hayan destacado por su arraigada vinculación a las mejores causas populares y los altos valores de la humanidad.

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

Pertinencia que transforma

Página 1 de 4



UNIVERSIDAD DE COLIMA
RECTORÍA

CUARTO.- Que Ricardo Castillo Sevilla, nació el 11 de mayo de 1954 en Guadalajara, Jalisco; poeta, creador audiovisual e intérprete de performance, que estudió Letras en la Universidad de Guadalajara, donde actualmente es miembro del cuerpo académico en el Departamento de Estudios Literarios.

Su prolífica obra comenzó a antologarse desde los primeros años de la década de 1980, en la “Asamblea de poetas jóvenes de México”, que preparó el intelectual mexicano Gabriel Zaid para la editorial Siglo XXI, la “Antología de Escritores Jaliscienses” que realizó Sara Velasco para la Universidad de Guadalajara, así como Sandro Cohen en la colección “Palabra nueva: dos décadas de poesía en México”.

En su amplia trayectoria en la exploración oral y escénica, el reconocido poeta Castillo Sevilla cuenta con una veintena de títulos individuales y colectivos de obra poética, publicados por editoriales como Toledo, Penélope, CONACULTA, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, el Instituto Coahuilense de Cultura, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad de Guadalajara, el Gobierno del Estado de Jalisco, Círculo de Poesía, Casa Vecina y Colibrí; además, ha colaborado en periódicos, revistas y suplementos de cultura como Controversia, El Día, Éxodo, La Semana de Bellas Artes y Nexos.

Dentro del cúmulo de sus creaciones, se distingue el ya considerado clásico de la poesía mexicana contemporánea del siglo 20, “El pobrecito Señor X”, publicado en 1976 por la editorial CEFOL y cuatro años más tarde por el Fondo de Cultura Económica en su colección Letras Mexicanas; el ambicioso proyecto editorial “El Oro Ensartado: Poesía Viva de México” una coedición de las Universidades de Texas y la Nacional Mayor de San Marcos de Lima, Perú, de 2009; así como la “Antología general de la Poesía Mexicana: poesía del México actual de la segunda mitad del siglo XX a nuestros días”, de 2014, que coordinó Juan Domingo Argüelles para la editorial internacional Océano.

QUINTO.- Que el trabajo de Ricardo Castillo Sevilla ha sido objeto de premios y reconocimientos, siendo relevantes el Premio Iberoamericano Bellas Artes de Poesía Carlos Pellicer para Obra Publicada por “El Pobrecito Señor X y La Oruga”, en 1980, el Premio de Poesía de la Universidad de Querétaro otorgado por “Nicolás el Camaleón”, en 1991, así como el Premio Jorge Ibarguengoitia recibido en marzo de 2023 en el marco de la Feria Internacional del Libro de la Universidad de Guanajuato, por su destacada trayectoria dentro del género de poesía.

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

Pertinencia que transforma

Página 2 de 4



UNIVERSIDAD DE COLIMA
RECTORÍA

De igual forma, la labor del ilustre Castillo Sevilla, es altamente valorada y reconocida por su numeroso público, pues sus interpretaciones escénicas y lecturas de memoria, se ha desarrollado en teatros, bares, festivales, ferias, videos y discos, interactuando en muchas ocasiones con músicos, coreógrafos y bailarines, en busca de la democratización del arte y la cultura.

SEXTO.- Que Ricardo Castillo Sevilla ha mantenido una estrecha colaboración con la Universidad de Colima a favor del fomento literario, destacando en los primeros años del siglo 21 la realización de uno de sus proyectos más vanguardistas, “La máquina del instante de formulación poética”, obra lúdica literaria con soporte en disco compacto interactivo y multimedia, el cual permite que las y los lectores configuren su propio destino personal a través de la selección en dos tableros, de los versos realizados por él y otros importantes poetas de nuestro tiempo.

Además, las creaciones de Castillo Sevilla, han conformado constantemente la bibliografía sugerida en diversas asignaturas de los programas educativos de la Facultad de Letras y Comunicación de nuestra máxima casa de estudios, siendo invitado en forma periódica a eventos culturales y literarios organizados por entes de nivel municipal, estatal y universitario del estado de Colima.

Por las razones anteriormente expuestas, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se otorga el nombramiento de Maestro Universitario Distinguido al poeta Ricardo Castillo Sevilla, como reconocimiento a su trascendental trayectoria como exponente en la creación y experimentación artística interdisciplinaria, fomentando inclusión de todo tipo de audiencias para la poesía y la formación de nuevos públicos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La mencionada distinción del nombramiento de Maestro Universitario Distinguido al poeta Ricardo Castillo Sevilla se llevará a cabo el 17 de mayo del presente año en el Paraninfo Universitario a las 11:00 horas, en el marco de la XXV Jornada del Libro Universitario Alttexto 2023.

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

Pertinencia que transforma

Página 3 de 4



UNIVERSIDAD DE COLIMA
RECTORÍA

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Rectoría, Órgano del Gobierno de la Universidad de Colima.

Dado en la ciudad de Colima, capital del Estado homónimo, a los tres días del mes de mayo del dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

ESTUDIA - LUCHA - TRABAJA

La forma, estructura y sello en este documento electrónico concuerdan con los plasmados en el documento original, el cual se encuentra en custodia de la Secretaría General de la Universidad de Colima. Esta copia y sello tienen exclusivamente el fin señalado en el rubro del presente documento. No permite su reproducción total o parcial.

DR. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO

UNIVERSIDAD DE COLIMA
RECTORIA
RECTOR

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

Pertinencia que transforma

Página 4 de 4